



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 59
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTIDOS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, Maria Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Teresita Quirós Gutiérrez, Ricardo Rodríguez Delgado.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Corella Cháves.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, Maria Leticia Navarro González, Maria Estilita Vásquez Vásquez, Rafael Maria Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Ana Ruth Briceño Ugalde, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Auristela Saborio Arias, Maria Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero, Gisela Rodríguez Rodríguez. --

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Oliver Alpízar Salas, Efrén Zúñiga Pérez, Franklin Hidalgo Sequeira, Judith Maria Arce Gómez, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Floribeth Jiménez Carballo. --

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Dora Alicia Araya Saborío (Comisión), Evaristo Arce Hernández (Comisión), María Mayela Rojas Alvarado (Comisión). --

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 5.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 6.- APROBACION DEL PRESUPUESTO 2009 Y DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2009 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.
- 7.- APROBACION DEL PRESUPUESTO 2009, ASÍ COMO LA LISTA DE PRIORIDADES Y LA META DEL PLAN ANUAL OPERATIVO PARA LA PROGRAMACION ANUAL 2009 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN CARLOS.
- 8.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 9.- INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
- 10.- ASUNTOS DEL ALCALDE
- 11.- LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION.
- 13.- LECTURA Y APROBACIÓN DE MOCIONES.
- 14.- ASUNTOS VARIOS.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Ana Leticia Estrada procede a realizar la reflexión de este día.-

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.--

ARTÍCULO No. 2. Nombramiento de integrantes de Juntas de Educación y Administrativas.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, contando con el visto bueno del Supervisor de las mismas, y del Concejo de Distrito respectivo, se procede a nombrar a los integrantes de las siguientes Juntas de Educación y Administrativas:

ESCUELA ESQUIPULAS DE AGUAS ZARCAS:

ULISES ALVARADO CARRANZA.....	CÉD. 2-298-519
EDWIN RODRIGUEZ BARRANTES.....	2-366-803
LORENA PATRICIA MEDINA QUIROS.....	2-552-566
REINALDO MAYORGA ORDOÑEZ.....	5-190-343
ROXANA PORRAS CRUZ.....	1-1167-321

ESCUELA JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ DE AGUAS ZARCAS:

MARLEN LISETH RIVERA SALAMANCA..... CÉD. 025-RE0059411999
REINA DEL CARMEN NAJERAS ORTEGA..... 155800632914

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación antes citadas.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR

ARTÍCULO No. 3. Patentes Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUIN DE CUTRIS, SOLICITA DOS PATENTES PARA REALIZAR LAS FIESTAS CIVICAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 AL 29 DE SETIEMBRE DEL 2008.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALMENDROS DE CUTRIS, SOLICITA UNA PATENTE PARA REALIZAR FERIA LOS DIAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DEL 2008.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS, SOLICITA UNA PATENTE PARA REALIZAR LAS FIESTAS CIVICAS DURANTE LOS DIAS 27, 28 Y 29 DE SETIEMBRE DEL 2008.

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichas patentes se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

La Regidora Marcela Céspedes Rojas presenta Moción de Orden, y manifiesta: en este momento quiero presentar una Moción de Orden para que veamos un asunto que me tiene bastante preocupada; en el acta número cincuenta y cuatro del primero de septiembre, ustedes recordaran, hace quince días, yo presenté una Moción de Orden para que atendiéramos al señor Auditor para que nos hablara de los recursos que estaba solicitando para la Unidad de Auditoría, esa Moción de Orden fue rechazada e inclusive se habló, el mismo don Gerardo dijo ese día que de todos modos se iba a atender al Auditor la semana siguiente, es decir, a los ocho días, lo que me preocupa es que esa Moción no venía en el acta cincuenta y cuatro, como habían tantas actas por aprobar ese día tampoco nosotros nos percatamos de que esa Moción no venía incluida

en el acta, por lo tanto no se presentó ningún Recurso de Revisión o algo por el estilo, a mi me preocupa porque esa Moción se requiere en esa acta, se requiere de alguna forma en que aparezca, que se presentó, que se votó, la discusión que se dio, en fin, y no aparece, y por otro lado a mi me preocupa porque no es obligación nuestra de que las actas cuenten con todas las cosas que se hablan acá y por otro lado también de que existe un documento que nosotros presentamos en donde hablaba, y ya lo digo a título nuestro, de que todo lo que nosotros dijéramos tenía que constar en actas, entonces por todo lado esas cosas no se están respetando, una Moción de Orden y una votación que no aparecen en un acta que ya fue aprobada, y yo quisiera que discutiéramos eso en este momento para ver que se puede hacer porque estamos hablando de una Moción, que es ilegal porque se omitió poner algo que es muy importante en un acta y me parece que tenemos que ver que se puede hacer con este asunto.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas indica: hasta donde yo tengo entendido, y no se cual es la decisión que hay que tomar en este momento, porque las actas se someten a conocimiento de este cuerpo colegiado por si se quedó algo por fuera o por si algo se puso ahí que no fue exactamente lo que se dijo y para hacerle correcciones o hacerle observaciones, no de fondo sino de forma, en este sentido, hasta donde tengo conocimiento, que un acta una vez aprobada lo único que cabe ahí es un Recurso de Revisión, lo único que yo recuerdo haber visto en el Código Municipal, en el caso de que no se incluyera esa Moción de Orden, en ese caso, les confieso que no se que hacer en ese sentido porque el acta ya está aprobada, por lo que yo preferiría hacer un pequeño receso para hacer una consulta y continuaríamos con la Sesión.

NOTA: Al ser las 15:40 horas se decreta un receso de diez minutos, reiniciando la Sesión a las 15:50 horas.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, señala: hay una Moción presentada por parte de la compañera Marcela Céspedes en la que pide que se revise el acta, y en consulta hecha al Licenciado Armando Mora me confirma lo que yo pensaba, que acta aprobada es acta aprobada, en tal caso someto a votación la Moción de Marcela de revisar el acta.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción presentada por la Regidora Marcela Céspedes Rojas. (Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Adolfo Berrocal, Viria Salas y Ligia Rodríguez).

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: les advierto que es un acto ilegal porque acta aprobada es acta aprobada.

La Regidora Marcela Céspedes expresa: la Moción no fue para que se revisara el acta, era para que se hablara de que eso no apareció en el acta y queríamos que se discutiera ¿por qué no había aparecido en el acta?

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas señala que eso es revisar el acta.

La Regidora Teresita Quirós indica: yo voté porque como Marcela dice ella lo dijo para revisar el acta, ya don Armando nos dijo que no se podía revisar, yo creo que si necesitamos una explicación del ¿por qué no aparece eso dentro del acta?

El señor Presidente Municipal justifica su voto negativo indicando: la Moción que se está presentando es improcedente porque el acta ya fue debidamente aprobada en firme y no se puede entrar a conocer un acta, excepto que se presente un Recurso de Revisión o uno Extraordinario de Revisión posteriormente.

El Vice-Presidente Municipal, Javier Picado señala: lo que estamos votando a favor es lo que usted en este momento está explicando, es la explicación del Departamento, pero lo que la compañera Marcela dice muy claramente es si se puede o no se puede revisar el acta, no se puede revisar el acta, pero lo que la compañera explica no es revisar el acta sino tener un informe de porque no están incluidos estos temas en el acta.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: yo dije acta aprobada es aprobada, el único Recurso que queda es el de Revisión o Extraordinario de Revisión, nada más, si lo que quieren es entrar a conocer este tema, hay un capítulo en la agenda de Asuntos Varios o Mociones, para conocer todos estos asuntos, pero entrar a conocer una Moción para revisar un acta no procede.

La Regidora Marcela Céspedes expresa: ya la Moción de Orden fue votada y se le tiene que dar curso, la Moción es en sentido que se discutiera, se viera, si se podía revisar o no, todo eso fue lo que yo dije a la hora de presentar la Moción, los que estuvimos ahí fuimos donde don Armando y don Armando nos dice o nos recomienda al final, y me recomienda personalmente, es que entonces presente una Moción para que se cree un Órgano del Debido Proceso para investigar las razones de ¿por qué esa Moción no apareció en esa acta, e inclusive nos aclaró que ninguno de nosotros podíamos estar formando parte de este Órgano del Debido Proceso por un incumplimiento de deberes aquí se podría hablar, entonces en ese sentido, ya que estamos en la discusión de la Moción que ya fue votada, presento entonces esta Moción.

ARTÍCULO No. 4. Nombramiento en Comisión Municipal.--

La Regidora Viria Salas Zamora solicita ser nombrada en Comisión junto con el Regidor Adolfo Berrocal, a fin de confeccionar Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión a los Regidores Adolfo Berrocal Mora y Viria Salas Zamora, tal y como fue solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Ricardo Rodríguez, Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).--

NOTA: Al ser las 16:00 horas se retiran de la Sesión los Regidores Viria Salas y Adolfo Berrocal, por lo que proceden a ocupar sus curules los Regidores Dora Hidalgo y Luis Evelio Segura.

El Regidor Carlos Corella indica: yo quisiera aportar un poquito a esta Moción que hace la compañera Marcela porque en cierto grado yo me veo afectado en la forma en que se esta llevando esto, yo si quisiera decirle a Alejandra que pasa muy ocupada, demasiado ocupada, el trabajo que tiene aquí en el Concejo es bastante grande, incluso antes dijo Armando de que al principio se le pidió a usted de que si ocupaba más personal que lo dijera, si lo manifiesta ahora ver como hacemos para que tenga el personal adecuado para que esto talvez no suceda, pero si yo me siento afectado en el tema de que hay hasta cuatro actas que hay que ver en un día, entonces las consecuencias de lo que aprobamos la semana pasada, de lo que se vio, hoy se aprueba el acta e incluso yo he tenido al frente al Alcalde le hago preguntas y el me dice ahí está el acta y yo le digo no, no está, no puedo debatirle algo o consultarle algo porque no está, ver si en eso podemos ayudarle a Alejandra para que no suceda esto más de que las actas no esten aquí, que no se acumulen más que todo porque si en lo

personal me siento afectado, si decirle a Alejandra que de parte del Concejo si hay que ayudar más con más personal para que esto no vuelva a suceder.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala: es importante abrir el espacio para comentar el asunto porque podemos decir que todos somos culpables porque a todos se nos fue el asunto, en cuatro actas y muy extensas no podemos detectar que haya falta de información, considero importante como regular esto para que no nos vuelva a pasar, Alejandra maneja dos grabadoras y para continuar con una se tiene que borrar la otra, entonces nosotros de que manera también vía tecnología podemos mejorar un poquitito pero que no nos vuelva a pasar, que no nos pasen cuatro actas, Alejandra si viene cumpliendo con enviarlas a los correos electrónicos de nosotros pero las dos últimas no llegaron a tiempo entonces para ver entonces como lo podemos mejorar.

La Regidora Teresita Quirós expresa: yo quisiera que antes de que se someta a votación la Moción de la señora Regidora, poder escuchar a la señorita Secretaria.

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante manifiesta: en realidad lo que yo tenga que decir no es mucho, si doña Marcela dice que presentó la Moción probablemente es cierto, que se me haya escapado, probablemente sea así, de este tema hable con Fernando hoy en la mañana y por eso estaba enterada de lo que estaba sucediendo, puse a disposición de él los cassettes de la grabación de esa Sesión, le dije que cualquier cosa que ocupara con mucho gusto, en todo caso, efectivamente ese día se aprobaron cuatro actas, las dos primeras actas dentro de las cuales se incluye la cincuenta y cuatro las tuvieron dos días antes, y les puse una nota donde les decía que les agradecía y que por favor revisaran el acta y si encontraban algún tipo de error me lo hicieran saber para corregirlo, de eso es testigo y pongo de ejemplo a doña Teresita, porque ella efectivamente me hizo el favor de revisar el acta y me indicó un error que había y lo corregí, las dos actas, cincuenta y siete y cincuenta y seis, les llegó en horas de la mañana del mismo jueves, mi obligación por el Código es que estén dos horas antes, esas les llegaron en la mañana y las dos primeras dos días antes, si dicen que no es obligación de ustedes revisarlas, de una vez les agradezco que me lo digan para no tener que estar enviándoselas por correo, simplemente ustedes se sientan y ahí mismo las revisan, que son muy extensas, no es culpa mía que sean tan extensas, y me duele que diga Marcela que no se está cumpliendo con la solicitud que ellos hicieron de que todo lo que digan se ponga en el acta porque precisamente las actas son tan extensas porque hasta el momento puntos y comas de lo que ellos han dicho han quedado constando en el acta, si se me escapó, probablemente, porque son muy largas, y aquí no voy a pedir que me disculpen porque la verdad es que no lo voy a hacer, para eso están los cassettes, para eso hablé con Fernando y le dije Fernando si los necesita ahí van a estar, escúchelos, y cualquier cosa no me voy a quitar, si está ahí en los cassettes está, pero yo en este momento no me voy a disculpar de un error que cometí involuntariamente y que si bien es cierto ustedes tuvieron el acta dos días antes para que la revisaran, entonces de una vez les solicito que me digan que si no las van a revisar por correo, no se les envíe, y que las revisen dos horas antes de que inicie la Sesión.

La Regidora Ada Luz Chavarría expresa: efectivamente como Alejandra dice, pues si es cierto que ella va anotando todo lo que se va hablando, pero sobre este tema del Auditor, la Moción que se presentó y todo los comentarios que se hicieron sobre este tema en específico no aparece nada, a mí personalmente y ya ella lo aclaró, a mi si me hubiera gustado preguntarle el ¿por qué? este tema en específico no aparece el artículo, no aparecen los comentarios, no aparece nada, entonces tampoco se puede presentar un Recurso ahí de Revisión o Extraordinario porque no aparece ningún artículo, entonces como lo vamos a hacer, la compañera presentó una Moción y debemos sometérsela a votación.

La Regidora Marcela Céspedes indica: como lo dice la compañera Ada Luz y para empezar, obviamente uno agradece cuando las actas se envían por correo y uno tiene chance de revisarlas con anticipación, y ahora hablábamos inclusive con don Armando y con respecto a la pregunta que hacía doña Teresita de por qué se estaban atrasando tanto las actas, que el Código hablaba que era por fuerza mayor e incluso se dijo que la falta de tiempo no era una razón de fuerza mayor e inclusive don Armando nos decía ahora que efectivamente, por lo menos desde mi punto de vista, el compartía también que eso no era una razón de fuerza mayor para que las actas no estén, cuatro actas y ahí se dijo que no todos estamos obligados a tener acceso a internet todos los días, yo generalmente reviso mi correo electrónico ese día se me hizo imposible poder revisar las actas con tiempo, que diga que dos horas antes de revisar cuatro actas en detalle y recordar lo que durante esas cuatro Sesiones se habló en detalle para verificar que las actas estén bien es bastante difícil, sin embargo, si bien es cierto nosotros tenemos la posibilidad o la potestad de revisarlas actas, diay para mi es muy clara la obligación de la Secretaria de poner sobre todo una Moción de Orden que fue sometida a votación, una votación muy importante que este en esas actas, por supuesto que pueden haber errores pero también como dice mi compañera, ahora revisando las actas anteriores, el acta que se celebró para la aprobación del presupuesto, cuando se toca este tema, también se omite cuando se habla de esa Moción, es bastante extraño y bastante preocupante, y como dice la compañera que se someta a votación la Moción que ya presenté.

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas somete a votación la Moción presentada por la Regidora Marcela Céspedes de solicitar un Órgano Director del Debido Proceso para que se investigue a la Secretaria por la razón que ya se ha indicado anteriormente, quedando la votación de la siguiente manera: tres votos a favor de los Regidores Ricardo Rodríguez, Ada Luz Chavarría y Marcela Céspedes, y seis votos en contra, razón por la cual se rechaza la Moción presentada.

La Regidora Teresita justifica su voto negativo manifestando que ella pidió una explicación y se dio, pero que no le parece que prepotentemente diga que no se va a disculpar, que eso no esta bien y es una de las cosas que no le agradan porque lo primero que hay que ser es humilde.

El Vice-Presidente Municipal, Javier Picado justifica su voto diciendo que la explicación de la Moción que se había presentado fue debidamente discutida en el plenario, y por eso quiero justificar mi voto negativo.

ARTÍCULO No. 5. Modificación de la agenda.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita modificar la agenda a fin de juramentar a los miembros de los Comités de Caminos que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.--

ARTÍCULO No. 6. Juramentación de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a juramentar a los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

Comité de Caminos Chamorro de Cutris-El Roble
rutas 2-10-104, 2-10-187, 2-10-249

Olman Vargas Barrantes.....	Céd...2-219-659.....	Tel...24-75-57-02
Oscar Rojas Quesada.....	2-304-625.....	24-67-30-61
Rodrigo Blanco Solís.....	2-355-296.....	24-61-84-12
Leandro Rojas Quesada.....	2-322-926.....	24-67-30-39
Rodrigo Moreira Sánchez.....	4-111-986.....	22-37-31-84

Comité de Caminos de Barrio La Esperanza de La Tigra, Calle N. 839

Keila Vivas González.....	Céd...155801312534.....	Tel...83-37-27-96
Doris Quirós Vásquez.....	2-494-586.....	24-68-81-36
Yamileth Salazar González.....	2-521-678.....	83-55-65-51
Enrique Herrera Rodríguez.....	2-265-955.....	83-19-63-87
Carlos Araya Ledesma.....	9-054-412.....	24-68-84-95

Comité de Caminos de Pueblo Arco de Fe de Ciudad Quesada
Camino Arco Iris, Santa Fe y Pueblo Nuevo, ruta N. 2-10-153

Sonia López Abarca.....	Céd...2-445-686.....	Tel...24-60-22-73
Dinnia Araya Salazar.....	2-428-076.....	24-60-99-53
Dinnia Chavarri Cruz.....	2-370-400.....	83-23-84-38

Comité de Caminos de Calle San Rafael de La Tigra
Código 078

Mario Rojas Rojas.....	Céd...2-376-551.....	Tel...24-68-82-31
Juan Vicente Araya Ramírez.....	2-288-096.....	
Guillermo Araya Castro.....	2-299-974.....	24-68-80-78
Ovidio Álvarez Soto.....	5-105-137.....	
Wilson Esquivel Leitón.....	2-470-742.....	83-69-49-95
Olger Molina Picado.....	2-395-598.....	24-68-80-55

NOTA: Al ser las 16:10 horas se reincorporan a la Sesión Municipal los Regidores Adolfo Berrocal Mora y Viria Salas Zamora, ocupando nuevamente sus curules.

CAPITULO VII. PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL OPERATIVO 2009 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.--

ARTÍCULO No. 7. Presentación del Presupuesto y Plan Anual Operativo 2009 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--

Se recibe oficio C.C.D.R.S.C. 100-2008D emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, al cual adjunta el detalle del Presupuesto Ordinario 2009 y del Plan Anual Operativo 2009 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, los cuales a continuación se detallan:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 9

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 10

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 11

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 12

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 13

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 14

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 15

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 16

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 17

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 18

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante manifiesta: uno de los requisitos que se deben enviar a la Contraloría para la aprobación del Presupuesto es la aprobación de los Presupuestos por separado como es el caso de Junta Vial, en el momento en que ustedes aprueban el Plan Anual Operativo y el Presupuesto del 2009, están aprobando a todos en general, pero ellos necesitan que se indique que se aprobó el Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes, es exactamente el mismo que se aprobó a la hora de aprobar el Presupuesto general y el Plan Anual Operativo.

La Regidora Teresita Quirós señala: el Plan Anual de ellos nosotros no lo hemos visto.

NOTA: Al ser las 16:20 horas se decreta un receso de diez minutos, reiniciando nuevamente la Sesión a las 16:20 horas.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura al oficio C.C.D.R.S.C. 100-2008D emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, así como al Plan Anual Operativo 2009 correspondiente a dicho Comité.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala: cuando se habla de mejoras en el Maracaná no detalla que es, en el Maracaná hay dos áreas: el área de piscinas y el de la cancha de fútbol.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, indica que las mejoras que se van a realizar en el Maracaná corresponden a pintar el techado de la infraestructura en general.

La Regidora Marcela Céspedes expresa: no es consulta es comentario, ojala que por lo visto, me parece que es una de las cosas que se nos ha pasado en todos los presupuestos que hemos aprobado y este no fue la excepción, hasta ahora nos venimos a dar cuenta de esta situación y la verdad es que ahí fallamos todos los Regidores porque si bien es cierto los dineros para el Comité Cantonal de Deportes se dan por ley, nos debimos de haber preocupado por conocer el Plan Anual, y no solo conocerlo como lo estamos haciendo ahora sino que hubieran venido así como viene la gente de la Administración a exponernos su PAO y a evacuarnos las dudas, pues que vengan también los miembros del Comité Cantonal a exponernos el PAO, las dudas, las modificaciones, yo creo que eso es algo que debemos de tener presente y que ojala que el otro año nos acordemos con tiempo para que esto se vea antes de que se apruebe el presupuesto porque la verdad es que si hasta da pena diay admitir de los dos lados tanto de ellos como de nosotros que aprobamos un presupuesto sin conocer el PAO y hasta ahora lo estamos conociendo, entonces ahora por dicha se esta conociendo y va a quedar constando en actas que esto se conoció pero diay, poner más atención en estas cosas verdad y pienso que aquí la regañada va para todos y todas.

El Regidor Ricardo Rodríguez indica: nada más solicitarles a ellos que vengan la próxima o en un par de semanas para que nos detallen un poquito más y la cifra es bastante, son ciento treinta y cinco millones de colones, antes nos hacían una presentación muy buena y nos daban un informe del trabajo y de lo que se estaba haciendo y la justificación de los fondos, y solicitarle a ellos que vengan a una Sesión y nos den la información.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: una preguntita antes de que se me olvide, ahora estábamos hablando y a propósito de recursos, yo no se si fue que perdí la memoria o en ese momento no estaba, o que o sea definitivamente estoy loca y no me acuerdo si este Concejo aprobó en algún momento de que se hiciera una Auditoría del Comité Cantonal de Deportes porque ahora me dice Wilberth que en una

oportunidad habíamos aprobado esto y que la Auditoría había dicho que no porque se iba a meter en lo que no le confiere, eso me preocupa porque inclusive yo me decía que por lo menos en un informe que se haga de la situación financiera y el manejo de estos recursos que les estamos asignando por medio del presupuesto y entonces eso me preocupa, lo toco ahorita y creo que si sería importante retomar esto, por lo menos a mi me interesaría conocer porque fue que se dio que el Auditor dijo que no y yo creo que es muy importante por lo menos que se haga para tener un control ahí de como se están manejando los fondos y nosotros podamos estar tranquilos de todo el uso y el manejo que se le están dando a estos recursos, entonces lo hago como una pinceladita para en el futuro poder tocar este tema.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Ordinario 2009 y el Plan Anual Operativo 2009 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO VIII. PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL OPERATIVO 2009 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.--

ARTÍCULO No. 8. Presentación del Presupuesto y Plan Anual Operativo 2009, así como la Lista de Prioridades y Metas PAO para la Programación Anual 2009 de la Junta Vial Cantonal.--

Se recibe oficio JVC-23-2008 emitido por la Junta Vial Cantonal de San Carlos, al cual adjunta el Acta de N. 2-08 de la Sesión Extraordinaria de Junta Vial Cantonal, en la cual se acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario, así como la lista de Prioridades y la Meta PAO correspondiente a la Programación Anual 2009 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114, los cuales a continuación se detallan:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 21

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 22

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 23

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 24

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 25

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 26

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 27

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 28

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 29

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 30

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 31

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 32

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 33

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 34

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 35

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 36

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 37

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 38

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 39

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 40

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 41

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 42

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 43

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 44

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 45

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 46

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 47

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 48

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 49

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

5SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Ordinario, así como la lista de Prioridades y la Meta PAO correspondiente a la Programación Anual 2009 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 9. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

- Nombrar en Comisión al Síndico del distrito de La Palmera, Eladio Rojas Soto, a fin de que asista a una reunión con la Asociación de Desarrollo de su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
- Nombrar en Comisión a la Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas Alvarado, quien se encuentra en su distrito atendiendo el proyecto de cementado que se está realizando allí. El presente nombramiento es extensivo hasta que concluya el proyecto anteriormente indicado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
- Nombrar en Comisión a la Regidora Dora Alicia Araya Saborío, quien se encuentra reunida con la Asociación de Desarrollo del distrito de La Palmera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
- Nombrar en Comisión a los Regidores Dora Hidalgo, Viria Salas, Teresita Quirós, Ricardo Rodríguez y Ana Leticia Estrada, quienes conforman la Comisión Municipal de Turismo, para que se reúnan el próximo miércoles 24 de setiembre en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
- Nombrar en Comisión a los Regidores Viria Salas, Teresita Quirós, Ricardo Rodríguez, Javier Picado, y a la Síndica del distrito Quesada Magdalena Salazar, quienes conforman la Comisión Especial de Urbanismo, para que se reúnan a partir de las 5:00 p.m., a fin de atender un asunto pendiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
- Nombrar en Comisión a la Regidora Ada Luz Chavarría, para que se reúna el próximo miércoles 24 de setiembre con la Junta del Patronato Nacional de la Infancia. El presente nombramiento es extensivo a todos los miércoles siguientes, días en que se llevaran a caso las reuniones de dicha Junta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO XI. INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.--

ARTÍCULO No. 10. Lectura y Aprobación de Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.--

Se presenta informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual a continuación se detalla:

AL SER LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, SE REUNIO LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONTANDOSE CON LA PRESENCIA DE: TERESITA

QUIRÓS, GERARDO SALAS, ADOLFO BERROCAL, JAVIER PICADO, VIRIA SALAS, WILBERTH ROJAS Y BERNOR KOOPER.--

Artículo 1. Presentación de la Variación Presupuestaria 07-2008. --

El señor Bernor Kooper procede a explicar la Variación Presupuestaria 07- 2008, por un monto de ¢156.415.938,74 (ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos quince mil novecientos treinta y ocho colones con setenta y cuatro céntimos).--

La Regidora Teresita Quirós pregunta ¿por qué se le da aumento a bacheos si siempre están los mismos huecos?.--

El señor Gerardo Esquivel, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos manifiesta: los bacheos se hacen, pero al utilizar tubos de baja calidad se vuelven a dañar, situación que ya se corrigió con la compra de mejores tubos.--

SE RECOMIENDA:

Aprobar la variación presupuestaria 07-2008, tal como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A continuación se detalla la Variación Presupuestaria 07-2008.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 52

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 53

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 54

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 55

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 56

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 57

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 58

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 59

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 60

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 61

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 62

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 63

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 64

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 65

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 66

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 67

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 68

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 69

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 70

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

Artículo 2. Compra de terrenos para proyectos de vivienda. --

Recomendación de la Comisión de Hacienda al Concejo Municipal sobre la utilización de recursos de la compra de terrenos para proyectos de vivienda. Se recomienda lo siguiente:

1. Debe tener un máximo de 20 grados de pendiente.
2. No debe de estar bajo el nivel de carretera.
3. Que no colinde con río, quebradas, riachuelos o humedales.
4. El tamaño del área a comprar debe ser un mínimo de 5000 mts² y un máximo de 10.000 mts².
5. Debe estar frente a Calle Pública, con un frente mínimo de 50 mts, frente a la misma.
6. El oferente debe otorgar una opción de venta por al menos 6 meses.
7. El oferente debe aportar una certificación de infiltración de suelo del terreno a comprar.
8. El terreno debe contar con los servicios públicos básicos:
 - Agua potable. El oferente debe aportar nota del acueducto local donde garantice el servicio de agua potable para la cantidad de casas a construir tomando en consideración lotes de aproximadamente 200 mts².
 - Servicio de energía eléctrica.
 - Servicio de transporte público de buses a 1 km. De distancia del terreno ofrecido.
 - Que el terreno se encuentre a máximo 2 km. de la escuela.
9. El avalúo se efectuara por peritos de la Municipalidad.

Se procede a escuchar opciones de ubicación de compra de terrenos por parte de los miembros de la Comisión de Hacienda:

- La Regidora Teresa Quirós propone los distritos de: Florencia, Aguas Zarcas y Ciudad Quesada.
 - La Regidora Viria Salas sugiere los lugares: Pital, Florencia, Aguas Zarcas, Ciudad Quesada.
 - El Regidor Gerardo Salas propone: Pital, Aguas Zarcas y Florencia.
 - El Regidor Javier Picado sugiere que los lugares se elijan al azar, introduciendo en una bolsa el nombre de todos los distritos del Cantón.
 - Regidor Adolfo Berrocal, apoyará lo que manifieste la mayoría del grupo.
10. El terreno debe tener facilidad para la evacuación pluvial.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO:

Que los distritos Florencia, Pital, Aguas Zarcas propongan posibles terrenos para los proyectos de vivienda. De no presentar alguno de los tres distritos elegidos su

proyecto, esos recursos se utilizaran en la compra de un terreno en cualquier distrito del Cantón para la erradicación de un precario de Ciudad Quesada.

Se somete a votación la anterior recomendación, quedando dicha votación de la siguiente manera: cuatro votos a favor y un voto en contra del Regidor Javier Picado Arce.

Al ser las quince horas, se da por concluida la presente reunión.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala: felicitar a la Comisión en la parte de que se ve que quisieron marcar los rubros y no hacer las cosas al taran tan tan, o sea, criterios técnicos que decíamos, excelente, los felicito, pero de lo otro si voy con don Javier porque yo digo en base a que, o sea, hay criterios técnicos, por qué no hacerlo al azar en el que después de que el distrito que va a salir al azar reúna con todos esos criterios técnicos que ellos están pidiendo, pero en base a que equis, equis, y equis distrito, en caso de que esos no presenten entonces se les da opción a los otros distritos de participar, o sea, no hay equidad, y aquí se habla mucho de equidad y de justicia con los distritos y yo considero que los trece tienen las mismas posibilidades de concursar, y en esto no es que me estoy yendo para el distrito de Cutris ni para Pocosol, no soy Regidora como me lo ha dicho Tere muchas veces de Cutris y sabe que muy pocas veces hablo aquí de Cutris pero se que si nos vamos a lo que es pobreza y otras necesidades no podemos comparar, por ejemplo Cutris el distrito más grande y Pocosol que hay y aparte de eso con niveles de pobreza más elevados, entonces para que no digan que estoy jalando para el distrito donde yo vivo si considero que lo mejor que se podía hacer es lo que dice don Javier, échenlo en una tómbola, se sale al azar y luego que cada distrito y cada Síndico traiga sus ofertas reuniendo con todos lo criterios técnicos que ustedes están solicitando, yo creo que ahí va a haber equidad y todos van a estar muy contentos.

El Síndico de Pocosol, Omer Salas manifiesta que en El Concho hay setenta familias clasificadas que no han podido comprar el suelo, y que es un lugar con mucha pobreza.

La Regidora Marcela Céspedes indica: a mi me parece bien estos criterios que están tomando en cuenta, bueno yo seguiré insistiendo que se deben de tomar en cuenta otros criterios, he inclusive hablaba con otra gente sobre los criterios que se toman en cuenta en el IMAS o los que se toman aquí en la Junta Vial, territorio, población, todas esas cosas que aquí no están y creo que es importante que estuvieran, pero bueno como no ha habido forma de que sean estos criterios los que determinen porque igual se hablaba la vez pasada de que porque había un proyecto de vivienda no amerite que exista otro con las necesidades de ese distrito que reúna las condiciones establecidas, yo en este caso por lo menos al igual que la compañera no estaría de acuerdo con la Comisión más bien con la propuesta que hace don Javier porque igual para mi no me dice nada porque están escogiendo esos tres distritos, simplemente porque se les ocurrió a algunos, a la mayoría en este caso y entonces como no hay criterios de otra naturaleza para tomar esta decisión que sea al azar y que entonces después reúnan todos esos requisitos que si me parecen muy bien todos los requisitos que esta poniendo la Comisión.

El Regidor Ricardo Rodríguez expresa: en realidad me gusta mucho la forma en que lo están presentando, están pidiendo condiciones bastante favorables, cuando dicen que lotes a dos kilómetros de una escuela Pital y Aguas Zarcas son muy grandes, no están definiendo si es del centro del área de comercio o cual área de ahí, habla solamente de las escuelitas, y me gustaría preguntarles si han tenido o han pensando ¿qué precio en promedio por hectárea es de la que se está hablando?

El Presidente Municipal le responde al Regidor Ricardo Rodríguez que eso lo va a determinar del Departamento de Valoraciones de la Municipalidad.

La Síndica de Aguas Zarcas, Estilita Vásquez manifiesta que los lugares en los cuales se deben de realizar estos proyectos es en los distritos en los cuales se presenten los proyectos.

La Regidora Ada Luz Chavarría indica: yo se que van a someter lo de la Comisión pero digamos, yo estoy de acuerdo con Estilita con lo que esta explicando pero también siempre sigo pensando como Javier, que sea equitativo para que participen todos y si le ponen un límite de tiempo para que los distritos presenten sus proyectos y no los presentan, entonces que lo hagan dentro de los que ya presentaron para que haya equidad.

El Síndico de Fortuna, Edgar Chacón manifiesta que esta muy bien que crearan esos parámetros pero que ahora cambian un poco las condiciones porque ahora si hay un criterio, y que se debería de ampliar el espacio y después de un período determinado se escogería de los proyectos que se han presentado.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas expresa: si ninguno de esos tres distritos presenta proyectos que reúnan las condiciones que están pidiendo, queda abierta la posibilidad de comprar un terreno en cualquier parte del cantón de San Carlos, pero para erradicar precarios.

La Regidora Teresita Quirós indica: esta decisión es difícil porque uno quiere hacer justicia, cuando se hacen estas cosas se hace justicia para unas personas y para otras no, yo cuando propuse Ciudad Quesada no lo hice porque soy de ahí, lo hice porque donde existe mayor índice de pobreza es en Ciudad Quesada, sin embargo acepté lo que la mayoría dijo pero lo importante en esto es hacer justicia y pensar que se está haciendo lo mejor posible, y en estas condiciones considero al señor Alcalde porque todos los trece distritos quieren y no se sabe a quien se le da.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta: yo sigo pensando si se escogen esos tres distritos en caso de que ellos no presenten proyectos entonces se da oportunidad y se hace abierto, eso es como que aquí hayan nueve personas y digan "ahorita se rifa un viaje a México y van a ir don Gerardo, el Alcalde y Javier, y en caso de que ellos no quieran vamos a escoger a otros tres", y nos están limitando a los otros seis porque primero están ustedes, lo que estamos pidiendo es que haya equidad, que se hagan las cosas con criterios y luego que todos presenten sus proyectos, que participen todos, y luego si se encuentran ofertas que reúnan todas las condiciones que están pidiendo, además de eso la población, el índice de pobreza, de desarrollo económico, que se lo sumen a eso y en eso se va a seleccionar, aparte de que presentan un buen proyecto están todas esas condiciones que le ayudan a este proyecto, entonces bueno, ni siquiera pueden decir la Comisión ni el Alcalde que nosotros como Concejo decimos "a bueno, nosotros como Concejo queremos que se le ayude más a aquel", no porque hay criterios en el que todos están muy claros, quedó tal distrito porque era el que más lo merecía porque está demostrado y documentado, entonces todos contentos y se hacen las cosas donde más lo ameriten.

La Regidora Norma Quirós señala: esas platas vuelven nuevamente a las arcas municipales, lo único que deben de tener es paciencia, todos lo distritos van a ser favorecidos, ya algunos distritos fueron favorecidos pero deben de tener paciencia porque el presupuesto no alcanza para todos, todos van a salir favorecidos porque esas platas vuelven a llegar a las arcas, y vuelven a salir más bien el doble porque ha entrado más.

La Regidora Marcela Céspedes indica: estamos totalmente de acuerdo con lo que doña Norma está diciendo, sin embargo yo me pregunto entonces para qué existen las prioridades que tiene que establecer el señor Alcalde, por eso yo no estoy de acuerdo con Teresita cuando dice que pobrecito el Alcalde, no diay, las decisiones que toma el señor Alcalde tienen que ser en base a criterios técnicos y yo por lo menos y aquí si me meto un poco a defenderlo en lo que concierne a la información que yo he recibido de la Junta Vial tiene que hacerlo en base a criterios técnicos que digan a

donde van los recursos porque aunque a todos les vaya a llegar, resulta que podrán haber algunos distritos que les urja más que a otros en proyectos de vivienda, en este sentido yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Ada Luz, con lo que dice también el compañero don Edgar, nosotros seguimos insistiendo que primero se tienen que tomar en cuenta todos, y lo que yo les decía del índice de pobreza, ese es un criterio importante a tomar en cuenta pero por favor no vamos a ponernos a hablar de sectores de un distrito porque si hablamos de ciertos sectores de algunos distritos quizás abran muchos más distritos más pobres que Ciudad Quesada aún en sus lugares más pobres y con mayor índice de pobreza, entonces yo creo que aquí hay que tomar en cuenta al distrito como distrito, vuelvo y repito y quiero que esto quede claro sobre todo para efectos del acta, nosotros seguimos insistiendo en que tienen que haber esos criterios y proponemos que sean los mismos criterios que toma en cuenta la Junta Vial para definir las prioridades que son los mismos que tiene el IMAS, y les repito, si definitivamente no hay forma de que las decisiones se tomen aquí en base a criterios razonables y en donde todos estén en igualdad de condiciones de acuerdo a sus necesidades, pues entonces incluyamos la propuesta que hizo don Javier de echarlo a la suerte, al final prefiero que sea la suerte que no la decisión de algunos cuantos de este sí y aquellos no.

NOTA: Al ser las 17:05 horas se decreta un receso de treinta minutos, reiniciando nuevamente la Sesión a las 17:35 horas.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Javier Picado, Ada Luz Chavarría y Marcela Céspedes).--

CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE.--

ARTICULO No. 11. Nombramiento del representante municipal ante la Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA) para el Proyecto Mina Crucitas.--

El Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Córdoba, manifiesta que en la Sesión anterior se presentó ante el Concejo Municipal la Resolución N. 2065-2008-SETENA con fecha 21 de julio del 2008, emitida por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, en la cual no se incluía a la Municipalidad dentro de la conformación de la Comisión Fiscalizadora que se debe crear para el Proyecto Minero Crucitas, pero que esa Resolución fue modificada por otra emitida también por SETENA de fecha 25 de julio del 2008, ya que la primera Resolución presentaba un error material que es precisamente la no inclusión de un representante de la Municipalidad de San Carlos dentro de esta Comisión, por lo que a continuación se procede a detallar la Resolución N. 2180-2008 de fecha 25 de julio del 2008 emitida por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

Resolución Nº 2180-2008-SETENA

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, A LAS **10:00 HORAS 45 MINUTOS DEL 25 DE JULIO DEL 2008.**

**PROYECTO MINA CRUCITAS
EXPEDIENTE NÚMERO 129-2002-SETENA**

ACUERDO DE COMISIÓN PLENARIA

Conoce esta Secretaría de la corrección de error material cometido en la Resolución No. 2065-2008-SETENA, de las 08 horas 00 minutos del 21 de julio del 2008.

En sesión Ordinaria N° 45-2008 de esta Secretaría, iniciada el 03 de ABRIL del 2008, en el Artículo No. 03 acuerda, inciso QUINTO, de la Resolución No. 769-2008-SETENA, dice: “se delega en la Secretaría General la firma de los actos administrativos referentes a prorrogas, cesiones de derechos, cambio de representante legal de las entidades desarrolladoras de los proyectos y los errores materiales”.

Al amparo del artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, se corrige el error material cometido en la resolución número 2065-2008-SETENA, de las 08 horas 00 minutos del 21 de julio del 2008, para que se lea de la siguiente manera:

A tenor de lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (Decreto N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC) y lo consignado en el Por Tanto 9° de la Resolución N° 3638-2005-SETENA del 12 de diciembre del 2005, donde se dice que será competencia de esta Secretaría la conformación y coordinación de todos los aspectos relacionados con la Comisión de Fiscalización y Monitoreo del Proyecto Mina Crucitas; la Secretaría Técnica Nacional Ambiental acuerda la Creación de la Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA) para el proyecto **Mina Crucitas Exp. 129-2002-SETENA**, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- Un representante de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, quien la coordinará.
- Un representante de la Municipalidad de San Carlos.
- Un representante de la Dirección de Geología y Minas.
- Un representante del Ministerio de Salud.
- Un representante del Área de Conservación Arenal Huetar Norte.
- Un representante de la empresa desarrolladora del proyecto.
- Un representante de la Asociación de Vecinos de Jocote de Pocosol.
- Un representante de la Asociación de Desarrollo Llano Verde de Pocosol.
- Un representante del Concejo de Distrito de Cutris.
- Un representante de la Asociación de Vecinos de Chamorro y El Roble de Cutris.
- Un representante de la Asociación de Desarrollo de Coopevega de Cutris.
- Un representante de la Asociación de Vecinos de Moravia de Cutris.
- Un representante de la Asociación de Vecinos de Crucitas de Cutris.
- Un representante de la Asociación Ambientalista Vida para el Futuro con sede en Coopevega.

Entre los representantes deberá nombrarse un Secretario de la Comisión para que levante las actas de las reuniones y apoye la coordinación de la COMIMA.

La forma de operar y la sede de la COMIMA para el proyecto Mina Crucitas será definido vía Reglamento de Funcionamiento, el cual será determinado por los representantes en la primera sesión de trabajo y sometido a la aprobación de esta Comisión Plenaria.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, señala que hay dos personas propuestas para ocupar ese puesto; la Ingeniera Yensy Villalobos Araya, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos y el Regidor Ricardo Rodríguez Delgado.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta de que sea el Regidor Ricardo Rodríguez Delgado el representante municipal ante la Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA) para el Proyecto Mina Crucitas, quedando dicha votación de la siguiente manera: seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Ricardo Rodríguez, Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría, por lo que dicha propuesta debe ser descartada.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta de que sea la Ingeniera Yensy Villalobos Araya, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos, la representante municipal ante la Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA) para el Proyecto Mina Crucitas.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Ingeniera Yensy Villalobos Araya, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos, como la representante municipal ante la Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA) para el Proyecto Mina Crucitas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Ricardo Rodríguez, Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).--

ARTÍCULO No. 12. Presentación del Estudio de tarifas del servicio de Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques. --

El señor Alfredo Córdoba Soro, presenta ante el Concejo Municipal el oficio A.M.-0686-2008, al cual se adjunta el estudio de tarifas del servicio de aseo de vías y mantenimiento de parques, para su respectivo análisis.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el estudio de tarifas del servicio de aseo de vías y mantenimiento de parques, para su respectivo análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 13. Asuntos Varios. --

La Regidora Marcela Céspedes le pregunta al señor Alcalde Municipal la razón del por qué no se incluye en el recibo del agua el consumo que se da de la misma; también le indica que ha recibido información de que el edificio donde se ubica la Casa Albergue, el cual se encuentra en los alrededores del Hospital San Carlos, fue cerrado y que ya no se utiliza como un albergue, pero que este edificio a pesar de haber recibido

ayudas económicas de diversas instituciones, entre ellas la Municipalidad de San Carlos, para su construcción y mantenimiento, pertenece a particulares, quienes al parecer piensan vender dicho edificio y el dinero que se obtenga por esta venta quedaría en manos de estos particulares, a pesar de que varias instituciones fueron las que aportaron el dinero para su construcción, por lo que solicita que se realice una investigación al respecto, que se solicite al Auditor que informe que procede hacerse en este caso y que se le de un carácter de prioritario. También solicita que le informen que gestiones se han realizado con relación a la denuncia que presentara la Sesión anterior sobre una problemática que al parecer se está presentando en los alrededores del Colegio de Cedral con unas aguas que caen de la Urbanización Cañaverl, las cuales están provocando malos olores.

El Licenciado Alfredo Córdoba indica que para la próxima Sesión se compromete a presentar al Licenciado Gerardo Esquivel, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos, para que explique todo lo relacionado con el asunto de los recibos del agua; que con relación al asunto de la Casa Albergue, efectivamente la Municipalidad de San Carlos aportó ayuda económica para contribuir con esta Casa Albergue y tendrían que estudiar la posibilidad de tomar alguna medida ante una posible venta del edificio; y por último, se procede a dar lectura al oficio ICA-0054-2008 emitido por el Inspector Cantonal de Aguas, Alberto Truman Miranda, con relación a la problemática presentada en los alrededores del Colegio de Cedral:

“ Basado en consulta realizada al señor Alcalde, por parte del Concejo Municipal en sesión realizada el día primero de setiembre del año en curso, sesión N°54, artículo 16, sobre presuntas aguas residuales que provocan malos olores en los alrededores del Colegio de Cedral, provenientes de la Urbanización Cañaverl, les informo:

Se realizó inspección en el sitio en mención el día 9 de setiembre, 2008, y se pudo comprobar que las aguas de dicha Urbanización están canalizadas por un desaguadero que pasa aproximadamente a más de 15 metros del colegio, y a una profundidad de 5 metros aproximadamente, y dichas aguas son del alcantarillado pluvial acompañado de aguas servidas de las edificaciones de dicho lugar. Por la topografía del terreno no se pueden desviar, además de que la canalización es la adecuada y la más viable.

Por la situación mencionada se le consulto a la Directora del Colegio y manifestó que no se a presentado ningún problema relacionado con el tema, ni tenia conocimiento que se estuvieran presentado molestias al respecto”.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que se le entregue una copia del oficio presentado por el Inspector Cantonal de Aguas, a fin de hacerle llegar la información a las personas interesadas.

La Regidora Ana Leticia Estrada le consulta al Licenciado Alfredo Córdoba las razones por las cuales la maquinaria que se encontraba realizando trabajos en Monterrey se fue sin que dichos trabajos hayan sido concluidos.

El señor Alcalde Municipal le informa a la señora Regidora que los trabajos que se están realizando en los cuadrantes los están llevando a cabo por partes y que la maquinaria no ha concluido los trabajos en Monterrey, que tienen que volver para terminar la parte que les hace falta.

NOTA: al ser las 17:05 horas se retiran del Salón de Sesiones los Regidores Javier Picado, Ricardo Rodríguez, Viria Salas, Teresita Quirós, ocupando sus curules los Regidores Tito Antonio Guerrero, Carlos Corella, Dora Hidalgo y Norma Quirós respectivamente.

La Regidora Ada Luz Chavarría presenta Moción de Orden y manifiesta: quiero presentar una Moción de Orden sobre este caso de la Casa Albergue para solicitarle al Departamento de Auditoría que haga un Auditoraje en este caso y nos brinde un informe al Concejo para ver que procede en este caso.

El Presidente Municipal solicita agregarle a dicha Moción, con el visto bueno de la Regidora Ada Luz Chavarría, que se le de prioridad a este trabajo.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden presentada por la Regidora Ada Luz Chavarría.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.-

CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO No. 14. Informe de Correspondencia.--

Se presenta Informe de Correspondencia el cual a continuación se detalla:

INFORME DE CORRESPONDENCIA

1- Se recibe copia del oficio DI-163-2008 emitido por el Departamento de Ingeniería Municipal, mediante el cual solicita al señor Randall Picado, encargado del Departamento de Patentes Municipal, que se revisen algunos locales comerciales que incumplen con la Ley 7600 con el fin que se les haga una prevención de cumplimiento. Algunos de estos locales son: Almacenes Ekono, Almacén El Gollo (frente al ICE), Almacén de Coopelesca (frente a Tributación Directa), Importadora Monge (frente al Liceo San Carlos). **Se recomienda tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

El señor Presidente Municipal informa que el señor Alcalde necesita reunirse con la Regidora Ligia Rodríguez, por lo que solicita, si lo tienen a bien, nombrarla en comisión para que se reúna con él en su oficina, y una vez que regresa doña Ligia nombrar a la Síndica del distrito de La Tigra, Idaly Solórzano para que igualmente se reúna con el señor Alcalde.

SE ACUERDA:

- Nombrar en Comisión a la Regidora Ligia Rodríguez tal y como fue solicitado.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.
- Nombrar en comisión a la Síndica Idaly Solórzano tal y como fue solicitado.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.

NOTA: Al ser las 18:15 horas se retira del Salón de Sesiones la Regidora Ligia Rodríguez, ocupando su curul el Regidor Luis Evelio Segura.

2- Se recibe oficio DJ-291-08 emitido por el Instituto de Fomento de Asesoría Municipal (IFAM), mediante el cual se remite la Resolución No. 2007-011154 de la Sala Constitucional con relación al artículo 7 del Reglamento de Máquinas para Juegos. **Se recomienda tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

3- Se recibe oficio DJ-298-2008 emitido por Instituto de Fomento de Asesoría Municipal (IFAM), al cual adjuntan el modelo de Reglamento Municipal a la Ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, mediante el cual recomiendan que

se analice y eventualmente se adapte conforme a los procedimientos legales. **Se recomienda trasladar el modelo de Reglamento Municipal a la Ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

- 4- Se recibe copia de Resolución Administrativa No. A.M.-18-2008 mediante la cual se acuerda declarar la exoneración del impuesto de bienes del área de terreno sobre el cual se ejerce una posesión por interés público por parte de la Municipalidad de San Carlos, propiedad perteneciente a Hermanos Madrigal Matamoros LTDA, cédula jurídica 3-102-07340935, ubicada en Ciudad Quesada debido a que la posesión de dicho terreno corresponde a la Municipalidad de San Carlos, en virtud del interés público de proteger el servicio de agua potable de Ciudad Quesada. **Se recomienda tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- 5- Se recibe oficio ARS-CQ-0713-008 emitido por la Dirección de Área del Ministerio de Salud en Ciudad Quesada, mediante el cual solicitan que con base en la denuncia interpuesta por el señor Alexander García Alvarado sobre problemas de aguas servidas que le están tirando a su propiedad ubicada en Urbanización San Luis, informen si el alcantarillado que mencionan en la denuncia es un alcantarillado sanitario y si el mismo fue aprobado por ese Ministerio. **Se recomienda trasladar copia del presente oficio así como de la documentación que se adjunta a la Alcaldía Municipal a fin de que remitan la información solicitada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- 6- Se recibe copia del oficio OISC(6-2)191-2008 emitido por el Ingeniero Bernal Hernández, inspector del CONAVI de la zona San Carlos – Los Chiles, mediante el cual informa al Director de Conservación Vial, Ingeniero Benjamín Sandino González, que los trabajos requeridos con relación a los problema generados por una alcantarilla, ubicada a 400 metros de la entrada a Santa Rosa de Pocosol, sobre la ruta Nacional No.35, están arribando a un 60 % de ejecución, por lo que solicita colaboración para la respectiva facturación de certificación de fondos. **Se recomienda tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- 7- Se recibe nota emitida por el señor Carlos Ulate Rodríguez, vecino de la Urbanización Ana Mercedes de Ciudad Quesada, mediante la cual informa al señor Gerardo Esquivel, encargado del Acueducto Municipal, que se están presentando problemas con el suministro de agua potable en dicha Urbanización, que en diversas ocasiones se han comunicado con el señor Esquivel o con la oficina de Acueductos y les han dicho que se encuentran realizando las reparaciones pero la situación se sigue agravando, por lo que solicita una inspección a la Urbanización Ana Mercedes para que revisen la red de tuberías y las válvulas de regulación. **Se recomienda tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- 8- Se recibe oficio A.M.-0671-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan el proyecto de Reglamento contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, elaborado por la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde del Departamento de Asesoría Legal para su respectivo análisis. **Se recomienda trasladar el presente proyecto de reglamento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su correspondiente análisis, y una vez realizado dicho análisis, remitan el respectivo informe. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- 9- Se recibe nota emitida por la Directora del Liceo Nataniel Arias Murillo de Aguas Zarcas, mediante la cual solicitan colaboración para el arreglo de una vía interna en las instalaciones del colegio que comunica la entrada al parqueo con el pabellón de

Educación Especial, por motivo de encontrarse en deterioro, aprovechando que la maquinaria municipal está cerca de la institución, por lo que están en la disposición de hacer un aporte económico de ser necesario. **Se recomienda trasladar la presente nota a la Alcaldía Municipal a fin de que atiendan la solicitud planteada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

10- Se recibe oficio A.M.-0669 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjunta oficio DG-103- 2008 emitido por la Ingeniera Alicia Alpízar Barquero, Jefe del Departamento de Geología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual le informan al Ingeniero Benjamín Sandino González, Director de Conservación Vial, el resultado de la visita que realizará al deslizamiento ubicado en Puente Casa, así como las recomendaciones y conclusiones a las cuales se llegaron. **Se recomienda solicitar a la Ministra de Obras Públicas y Transportes, Licenciada Karla González Carvajal, que con base en el oficio DG-103- 2008 emitido por la Ingeniera Alicia Alpízar Barquero, Jefe del Departamento de Geología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, interponga sus buenos oficios a fin de intervenir a la mayor brevedad posible el deslizamiento ubicado en Puente Casa de Ciudad Quesada, dada la importancia que representa esta ruta para la Zona Norte en general. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

11- Se recibe oficio ENFASCQ 1957-08 emitido por el Área de Salud de Ciudad Quesada, mediante la cual informan que en los alrededores de "Calle Yuca" en San Martín, se han detectado criaderos de zancudos los cuales se localizan en aguas estancadas, por lo que solicitan la reparación de las vías de acceso, y la eliminación de las montañas de tierra, depósitos de agua y escombros que puedan servir de criaderos de mosquitos. **Se recomienda trasladar copia del presente oficio a la Administración Municipal, a fin de que atiendan la solicitud planteada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

12- Se recibe copia del oficio FOE-SM-1594 emitido por el Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, mediante el cual le informan al Licenciado Alfredo Córdoba Soro, la aprobación del Presupuesto Extraordinario N. 03-2008 por un monto de ¢320.000.000,00 (trescientos veinte millones de colones). **Se recomienda tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

13- Se recibe nota emitida por la señora Roxana Quesada Sánchez, Coordinadora de la Asociación de Artesanas y Artesanos de la Zona Norte, mediante la cual solicitan permiso para vender sus productos los sábados y domingos en la Plaza de la Cultura Amado Madrigal, con el compromiso de que únicamente participaría sancarleños. **Se recomienda trasladar copia de la presente nota a la Administración Municipal, a fin de que sean ellos quienes atiendan la solicitud planteada.**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: acabamos de sacarla de una situación en la que se estaba ahogando y ya está solicitando otra vez permiso para utilizar la Plaza Amado Madrigal, esto es un asunto administrativo pero que le acompañemos a esta nota una manifestación a favor o en contra.

La Regidora Marcela Céspedes señala: la vez pasada se habló de que nosotros no debíamos de meternos en asuntos administrativos, y al igual que en esa ocasión el Concejo no podía meterse a decidir y decirle a la Administración que hiciera y en este momento tampoco.

El Presidente Municipal indica: nosotros fuimos los que tomamos el acuerdo diciéndole a Alfredo que estimara la posibilidad de ayudarle a la señora, igualmente ahora, no vinieron y nos involucraron en este asunto y ahora están igual, solicitan permiso al Concejo y estoy de acuerdo que esto es meramente administrativo pero yo creo que también nosotros como Concejo Municipal, como política del Concejo Municipal pongámoslo de otra manera que no sea una intervención del Concejo Municipal en asuntos administrativos, como política del Concejo que en los sitios públicos se haga un estudio previo antes de que se le de permiso a cualquier persona que lo solicite.

NOTA: Al ser las 18:23 horas se reincorporan a la Sesión Municipal los Regidores Javier Picado Arce y Ricardo Rodríguez Delgado, ocupando nuevamente sus curules.

El Regidor Javier Picado expresa: que vergonzoso tener que haber salido a hacer una supervisión para ver si estaban en los toldos los artesanos sancarleños, eso fue un ridículo para nosotros como Concejo tener que salvar a una Asociación que se denomina de artesanos donde había una comercialización ilegal, donde no se le puso cuidado a los patentados del distrito Quesada quienes pegaron el brinco y hablaron con varios Regidores y les dijeron “que barbaridad lo que ustedes están haciendo”, y aquí llegaron muchos a defender la política de esta señora que confundió estos eventos. Me parece que si nosotros decidimos el otro día en la Sesión pasada ayudarle a esta señora, ahí mismo se dijo que esto no tenía que volver a pasar.

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta: yo creo que con la experiencia que pasó esta señora la vez pasada, no se la vuelve a jugar, lo que pasa es que no hay otro grupo que apoye al artesano sancarleño, y siempre he creído que la artesanía en este cantón se tiene que apoyar, todos cometemos errores y pienso que tiene que haber una oportunidad y que nos demuestre que verdaderamente es apoyar al artesano sancarleño.

La Regidora Norma Quirós indica: ella esta sanando lo que le pasó la otra vez, la Administración le dijo que tenía que pedir permiso al Concejo Municipal, por eso manda la carta aquí, estoy totalmente de acuerdo que hay que apoyar al artesano porque si nosotros no los apoyamos como Municipalidad quien los va a apoyar.

La Regidora Leticia Estrada indica: yo también apoyo la situación y pienso que ella no se va a volver a involucrar con artesanos de otro lugar, además si la Plaza Amado Madrigal está desocupada sábado y domingos porque va a haber inconveniente, ya no va a ser en el parque, creo que hay que apoyar.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto, quedando dicha votación de la siguiente manera: cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría, Norma Quirós y Ricardo Rodríguez.

NOTA: Al ser las 18:25 horas se reincorporan a la Sesión Municipal las Regidoras Viria Salas Zamora, Ligia Rodríguez Villalobos y Teresita Quirós Gutiérrez, ocupando nuevamente sus curules.

14- Se recibe copia de nota emitida por el Licenciado Armando Mora Solís, del Departamento de Asesoría Legal, mediante la cual le remite al señor Marcos Rojas del Departamento de Proveeduría Municipal, la información suministrada por el Ingeniero Adrián Fernández Chiang, en la cual se detallan las tareas a realizar en el Salón de Sesiones, costo y solicitud de inscripción como proveedor de la Municipalidad de San Carlos. **Se recomienda tomar nota. Se recomienda tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

15- Se recibe copia del oficio DBPCQ 88-2008 emitido por la Directora de la Biblioteca Pública de Ciudad Quesada, mediante el cual informa al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas que la Biblioteca Pública de Ciudad Quesada tiene problemas de filtración de aguas por paredes y toma corrientes, lo que ocasiona constantes inundaciones, y que la cortina de seguridad que poseen se encuentra en mal estado, dejando desprotegido el edificio. **Se recomienda solicitar a la Administración que estime la posibilidad de dedicarle recursos a la reparación del edificio municipal donde se ubica la Biblioteca Pública.**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, señala: este edificio es municipal, es una decisión administrativa una vez más pero sería justo que con base a esta nota se tome un acuerdo solicitando a la Administración estimar la posibilidad a dedicarle recursos a la reparación de la biblioteca, es necesario que el Concejo como tal y con carácter de urgencia le pida al señor Alcalde que dedique recursos para la atención de esta solicitud.

La Regidora Ada Luz Chavarría indica: yo visito mucho la biblioteca para hacer trabajos y a lo que tengo entendido y he escuchado, muchas veces lo que uno hace es que se asocia ahí y paga mil colones por persona y están pensando aumentarlo a dos mil colones y uno va durante el año a solicitar un libro o a obtener información, yo se que pasan limitaciones increíbles y estar oyendo acá lo que ahí dice es porque realmente no hay nadie que le este dando mantenimiento, por lo que si sería importante lo que dice don Gerardo de que se estime la posibilidad de ver en que se les puede ayudar y vamos a colabora con el proyecto de los veinte minutos de lectura y no podemos dejar que eso se cierre.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas indica: también hay ahí como quince o veinte computadoras con Internet para ser usadas gratis por las personas que no tienen acceso a una computadora.

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba manifiesta: ahora no hay posibilidades pero si se puede ayudar, la vez pasada le metimos dieciséis millones por acuerdo municipal, eso sería para mantenimiento porque es un edificio municipal.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto, quedando dicha votación de manera unánime a favor. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16- Se recibe nota emitida por el señor William Corrales Araya, vecino de Ciudad Quesada, mediante la cual denuncia el otorgamiento de una patente para el Bar denominado Cachos Largos en Ciudad Quesada que no cumple con algunos requisitos importantes como el parqueo, e igualmente señala que algunas de las atrocidades a las cuales deben de enfrentarse son: contaminación sónica, contaminación de olores, congestión de tránsito, desórdenes a altas horas, entre otras; razón por la cual solicitan se cumpla responsablemente la ley. **Se recomienda solicitar a la Administración Municipal que investigue la situación denunciada e informe al Concejo Municipal el resultado de dicha investigación.**

El Alcalde Municipal señala: el Concejo pasado votó en contra un acuerdo de la Administración donde se decía que no se podía dar esta patente, y en contra del informe del Alcalde voto que si y otorgó esa patente a pesar de que mi informe era negativo; y era legal el acuerdo municipal pasado.

El Regidor Carlos Corella señala: para agregar a esto, no se si ustedes han tratado de hacer esa intersección tipo siete, ocho de la noche, ahí incluso ya hay parqueo, mentiría si digo que está demarcado, incluso hay un parqueo demarcado ya, a

parte de que se investigue yo quiero que se diga que se fabricó un parqueo a ese negocio e incluso al otro lado hay una intersección de buses y vehículos en urbanizaciones internas que están adentro, yo si quisiera que ha esto se le de un poquito más de fondo.

ARTÍCULO No. 15. Informe del Síndico del distrito de La Tigra, Carlos Campos Araya.--

El Síndico Carlos Campos presenta informe emitido por la Asociación Pro-Desarrollo CEN CINAI de La Tigra, mediante el cual se hace constar que el señor Carlos Campos estuvo presente el 18 de setiembre en la Asamblea Anual que realizó la Asociación de Desarrollo Específica y Bienestar Comunal Pro CEN CINAI del distrito de La Tigra, asumiendo don Carlos Campos la Presidencia de dicha Asociación.

El Alcalde Municipal señala: esto es un ejemplo que deberían seguir todos, es una cosa importantísima, esto es muy importante para fortalecer un informe de comisión, es un ejemplo que deben resaltar los Regidores.

ARTÍCULO No. 16. Informe Verbal del Regidor Carlos Corella.--

El Regidor Carlos Corella manifiesta: este informe es del miércoles diez de setiembre en las instalaciones del Tecnológico sobre aguas residuales y tratamiento sostenible, estuvo muy importante ese taller, nos quiso demostrar el señor que se han hecho tantos asfaltos, urbanizaciones, que el terreno no tiene la capacidad de absorber la lluvia, el recurso hídrico si es renovable pero como el sistema que se han ido creciendo las ciudades no hay para que se filtren sino que son cantidades de aguas que los techos botan y después hacen inundaciones, de una urbanización a otra debe de haber un amortiguamiento con llantas hacer contenciones para que el agua no golpee, dice que algunas personas gastamos más de trescientos litros al bañarnos, gastar veintidós litros para lavarse los dientes, tener que entrar en conciencia, ir al baño solamente para orinar no para hacer las dos son cinco o seis galones de agua, buscar métodos, antes las señoras usaban las famosas vasenillas y salían en las mañanas y lo botaban en el cultivo y es positivo, se ve el cambio totalmente verdecitico, ahora no se puede decir aguas negras `porque eso significa discriminación, hay que decir aguas grises y se puede hacer un tipo donde se concentre, poner piedras y esas aguas jabonosas son absorbidas con un tipo de plantum, el planeta tres cuartas partes es de agua y solo el uno por ciento es agua potable y la estamos desperdiciando. Urbanizaciones que pasen de cincuenta lotes tienen que tener una planta de tratamiento, no tener drenajes sino que vaya a un alcantarillado y a un tratamiento.

El Regidor Carlos Corella manifiesta: el dieciocho la compañera Marcela y yo, se volvió a posponer la reunión de la Comisión Interinstitucional de Seguridad se pasó para el jueves dos de octubre.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Municipal de Urbanismo.--

Se recibe Informe de la Comisión de Urbanismo el cual a continuación se detalla:

AL SER LAS 6:00 P.M DEL DÍA 22 DE SETIEMBRE 2008, DA INICIO LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE URBANISMO. CONTANDO CON LA PRESENCIA DE: JAVIER PICADO, RICARDO RODRIGUEZ, MAGDALIA SALAZAR, VIRIA SALAS, TERESITA QUIRÓS G.

Después de varias visitas de parte de la comisión al proyecto de entubado de las aguas provenientes de sector sur del barrio Lourdes de Ciudad Quesada.

SE ACUERDA:

1. Recomendar al Concejo Municipal, no dar el aporte económico al debido proyecto, por motivo de que ya se encuentra terminado y no existe todavía una figura legal, para justificar las salidas de dinero a una empresa privada.

2. Recomendar a la administración para futuros trabajos de este tipo:

- Estudiar la figura legal, para justificar las salidas de dinero para este tipo de construcciones
- No empezar ningún proyecto hasta que esté el visto bueno del Concejo.

Se somete a votación el informe quedando 4 votos a favor y uno en contra del Regidor Javier Picado, el cual justifica que no está de acuerdo con futuros proyectos que se encuentran en proyecto con la Municipalidad.

La Regidora Marcela Céspedes señala: esta muy bien hecho el informe y hablando sobre lo ocurrido con la Casa Albergue y la posible ida de recursos públicos a manos aparentes de particulares, más bien felicitar a la Comisión por el trabajo que realizaron porque nos están librando de eventuales problemas legales porque se están utilizando recursos públicos para fines privados.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado indica: para justificar el voto por los proyectos futuros que tengan que venir porque estamos hablando de las aguas residuales, este proyecto esta debidamente presentado en el Departamento de Ingeniería, tiene todos los permisos correspondientes, y me parece que si se pueden hacer convenios con empresas privadas porque hay muchos proyectos grandes que viene como la compra de lotes, y si se puede trabajar con empresas privadas que beneficien al municipio de San Carlos.

La Regidora Teresita Quirós señala: la Comisión hizo el informe en base a preguntas que hicimos, y una de esas era que no había algo legal como para pagarle a una empresa privada, me preocupa oír hablar a don Javier de otros proyectos, habla tanto de otros proyectos y con tanta seguridad, si todos somos Regidores de esta Municipalidad como es posible que Javier sepa y nosotros no sabemos nada, todos somos Regidores y a todos deberían de decirnos o qué es lo que pasa.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: para decirle a don Javier que tiene razón, los recursos públicos se pueden utilizar habiendo convenios con empresas privadas cuando es para satisfacer intereses comunes, intereses públicos, este no es el caso, y quiero agregar a mi voto que va a ser afirmativo apoyando el Informe de Comisión también en este sustento que estoy dando en este momento, en este caso el fin que se iba a beneficiar era un fin particular, no era ninguna comunidad ni ninguna Asociación que se iba a ver beneficiado, y si se puede ver beneficiado con esos millones otras comunidades y a otros fines que si son públicos.

El Regidor Javier Picado indica: me asombra de ver que la señora Regidora, doña Teresita Quirós se le olvida todo, aquí se formo en tiempos pasados una comisión y a la comisión la mandaron a los Peters, casualmente fue un proyecto que se presentó y que solo la señora fue al proyecto, con el mismo interés público y municipal para un proyecto, y decirle a los señores Regidores que si hay proyectos de más.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2008

PAG. 85

Lunes 22 de septiembre del 2008 Sesión Ordinaria

La Regidora Teresita Quirós manifiesta: yo fui la única responsable que fui a ver el proyecto, eso si es cierto, pero a mi no se me olvida que dije de unos proyectos grandes que vienen y a eso me refiero.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de la Comisión de Urbanismo tal y como fue presentado.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Javier Picado Arce.)

La Regidora Marcela Céspedes señala: estoy preocupada porque doña Teresita, don Adolfo, no se quien más y yo estamos nombrados en la comisión que tiene que estudiar lo de la Reforma al Código Municipal y no se ha hecho nada, no se si la parte legal ha estudiado algo o si tiene alguna propuesta, talvez coordinar por medio de la Secretaría que nos convoquen a una reunión porque necesitamos organizar esto ya que faltan como quince o veintidós días para dar la propuesta.

AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Licenciada Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS